

DECRETO 2178 DE 2022

(noviembre 12)

D.O. 52.215, noviembre 12 de 2022

por el cual se acepta una renuncia.

La Ministra del Trabajo de la República de Colombia, Delegataria de Funciones Presidenciales en Virtud del Decreto número 2125 del 4 de noviembre de 2022, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación escrita del 01 de noviembre del 2022, el doctor Andrés Ernesto Díaz Hernández, identificado con cédula de ciudadanía número 3028738, presentó renuncia al empleo denominado Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), en el cual fue nombrado mediante Decreto número 1293 del 28 de septiembre de 2020.

Que, en virtud de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Andrés Ernesto Díaz Hernández, identificado con cédula de ciudadanía número 3028738, al cargo denominado Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec).

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a través del Grupo de Administración de Personal de la Subdirección Administrativa de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec).

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de noviembre de 2022.

GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Néstor Osuna Patiño.